



SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/229/2023

Sesión Extraordinaria: 02 de agosto de 2023

Asunto: El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. José Luis Cardona López secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; ----- **CERTIFICO** -----

----- Que en sesión de Ayuntamiento número 45 con carácter de extraordinaria, de fecha 02 de agosto de 2023, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- **ACUERDOS** -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES --

----- **ÚNICO. - SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ACCEDER AL SUBSIDIO GENERAL DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023. MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO TRANSFERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE 95,000.00 NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, RECURSOS DESTINADOS PARA LA PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE EMPEDRADO DE LA CALLE IGNACIO L. VALLARTA EN LOS CRUCES DE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y VICENTE GUERREO, EN LA LOCALIDAD DE MATATLÁN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, SEGUNDA ETAPA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN. SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS PARTICIPACIONES TOTALES PRESENTES Y FUTURAS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS BAJO LA PARTIDA 3,000.00 (TRES MIL) DE GASTOS GENERALES, LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.**

ATENTAMENTE

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL**

